

**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACION POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ"**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Procede aprobar las siguientes pólizas así:

**ADICION No. 1 ORDEN
DE COMPRA:**

121545

CONTRATISTA:

CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS
S.A.S

NIT:

830031296-7

REPRESENTANTE LEGAL:

ELBER SANCHEZ ESPINOSA

CEDULA DE CIUDADANIA:

79.614.741

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ Y VEHÍCULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, QUE COMISIONEN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2023-2024."

El valor inicial de la orden de compra cuenta con un presupuesto integrado por vigencias 2023 y futuras 2024, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.

Que, la presente aprobación se da luego de, realizada la primera adición a la orden de compra antes indicada, por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,000), el cual debe ejecutarse en la presente vigencia.

Por lo anterior, El valor total de la orden de compra asciende a la cifra de SEIS MILLONES (\$6.000.000,00) DE PESOS, valor compuesto por presupuesto mixto [2023 y VF 2024].

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.:

14-44-101199532 Expedida a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 600.000,00	04/12/2023	30/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 300.000,00	04/12/2023	30/10/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 600.000,00	04/12/2023	30/10/2025
Calidad del servicio	\$ 600.000,00	04/12/2023	30/10/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales.

Para constancia se firma en Fusagasugá, a los **18 DIC 2023**



Teniente coronel **DIANA LINER ROJAS MONCADA**
 Directora Escuela de Policía Provincia del Sumapaz

Elaboró:

IT. Jhon Edinson Ramos Castellanos
 Jefe Grupo de Contratos ESSUM

Revisó:

CT. Gerardo Andrés Moreno Guzmán
 Jefe Área Administrativa y Financiera ESSUM

Calle 19 No. 50-24 B. Gran Colombia
 Teléfonos: 091-8670987-8780018
essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101199532		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
18 12 2023		04 12 2023			00:00		30 10 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOCARS INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105607891			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ								IDENTIFICACIÓN NIT: 808.000.859-0			
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 50 - 24 GRAN COLOMBIA						CIUDAD: FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO 8670987			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 121545, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ Y VEHICULOS DE APOYO ADSCRITOS A LA POLICIA NACIONAL, QUE COMISIONEN EN ESTAS UNIDADES POLICIALES, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2023-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/2023	30/04/2025	\$600,000.00	\$500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/12/2023	30/10/2025	\$600,000.00	\$500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/12/2023	30/10/2025	\$600,000.00	\$500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/12/2023	30/10/2027	\$300,000.00	\$250,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE ADICIONA LA SUMA DE \$1.000.000 DE ACUERDO A LA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ADICION NO. 1 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LA ORDEN DE COMPRA NO. 121545.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****7,600.00	\$ *****47,600.00	\$ *****2,100,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67- TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

14-44-101199532
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO